



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. **0897** de 2013

13 NOV 2013

Por el cual se modifica el Decreto 0692 del 3 de octubre de 2013, mediante el cual se convoca al proceso ordinario de traslados para Docentes y Directivos Docentes del Sector Educativo del Municipio de Pasto

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 del 2001, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002 el Decreto 520 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pasto se encuentra certificado, por tanto es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibídem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que el Decreto 520 de 2010, que reglamenta el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con los traslados de Docentes, establece la realización de un proceso ordinario de traslados.

Que en virtud del Artículo segundo del Decreto 520 de 2010, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12798 del 20 de septiembre 2013, "Por el cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes en el año 2013, en las entidades territoriales certificadas en educación".

Que mediante Decreto No 0692, emanado de la Alcaldía Municipal de Pasto, se convocó al proceso ordinario de traslados para Docentes y Directivos Docentes del Sector Educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante Resolución No 2360 del 1 de noviembre de 2013, emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, ordena al Secretario de Educación de San Juan de Pasto, JAIME RAMIRO GUERRERO VINUEZA, realizar los procedimientos legales vigentes y aplicables para la reubicación del señor JUAN CARLOS BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 12.983.751 vinculado actualmente al Departamento de Nariño, en el cargo de directivo docente RECTOR Grado 2 A del municipio de San Juan de Pasto.

NIT: 891280000-3

Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Pasto
Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 16, +(57) 2 7291919

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: xxx@sempasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. **0697**

de 2013

13 NOV 2013

Por el cual se modifica el Decreto 0692 del 3 de octubre de 2013, mediante el cual se convoca al proceso ordinario de traslados para Docentes y Directivos Docentes del Sector Educativo del Municipio de Pasto

En merito de lo expuesto,

DECRETA

- ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Decreto No 0692 del 3 de octubre de 2013, por el cual se convoca al proceso ordinario de traslados para Docentes y Directivos Docentes del Sector Educativo del Municipio de Pasto, en el sentido de retirar de la oferta del proceso ordinario de traslados el cargo vacante de Rector de la Planta Global de Cargos del Municipio de Pasto, para dar cumplimiento a la Resolución No 2360 del 1 de Noviembre de 2013, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ARTICULO SEGUNDO.-** Conservar en su integridad los demás apartes del Decreto 0692 del 3 de octubre de 2013.
- ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
- ARTICULO CUARTO.-** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto,

HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Alcalde de Pasto

JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: **JESÚS ENRIQUEZ ARELLANO**
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: **SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA**
Profesional Universitario

Revisó: **DARÍO CERÓN INSUASTRY**
Jefe Oficina Jurídica SEM

Revisó: **SANDRA MORENO GOMEZ**
Oficina Jurídica Alcaldía

SANDRA MORENO GOMEZ

